



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

PRIMERO: El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 19 de junio de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Chauchina (Granada).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expuso al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, en el tablón de edictos, en la sede electrónica municipal y en el BOP número 122 de fecha de 26-06-2024.

Dicho edicto se publicó en el BOP de Granada número 122 de fecha de 26-06-2024, durante quince días hábiles.

SEGUNDO: Que, expuesto el presupuesto del ayuntamiento de Chauchina para el ejercicio 2024 en el tablón de edictos, en la sede electrónica y en el BOP número 122 de fecha de 26-06-2024, NO se han presentado reclamaciones al mismo.

TERCERO: Por todo ello el Presupuesto ordinario y único del ayuntamiento de Chauchina para el año 2024 queda Aprobado definitivamente, transcurrido el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ANEXOS RESUMIDOS DEL PRESUPUESTO DE CHAUCHINA 2024:

Ayuntamiento de Chauchina
EJERCICIO ECONOMICO DE 2024

RESUMEN ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	2.800.232,52 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.309.740,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	14.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.855,35 €

5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.000,00 €
6 INVERSIONES REALES	148.191,59 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.462.219,46 €

RESUMEN ESTADO DE INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	Importe
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.976.500,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00 €
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	590.880,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.845.539,46 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	9.300,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.462.219,46 €

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

PLANTILLA PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación / Nº Plazas / Grupo / Nivel destino

Secretario/a / 1 / A1 / 30

Interventor/a / 1 / A1 / 28

Tesorero/a / 1 / A1 / 20

Técnico/a de Administración General / 1 / A1 / 24

Técnico/a de Recursos Humanos / 1 / B / 24

Técnico/a de Recursos Humanos / 1 / A2 / 22

Oficial de Primera Mantenimiento / 1 / C2 / 17

Subinspector/a de Policía / 1 / A2 / 22

Oficial de Policía Local / 1 / C1 / 21

Policía Local / 5 / C1 / 20

Arquitecto Técnico / 1 / A2 / 22

Auxiliar Administrativo/a / 1 / C2 / 14

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 16

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación / Nº Plazas

Trabajadora Social. Coordinadora A.A.D. / 1

Oficial de Mantenimiento-Construcción / 2

Peón de Mantenimiento-Construcción / 2
Educativa Escuela Infantil / 2
Conserje Polideportivo / 1
Limpiadora / 1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 9

C) PERSONAL LABORAL FIJO TRAS ESTABILIZACIÓN

Denominación / Nº Plazas
Arquitecto/a Técnico Municipal / 1
Oficial Electricista / 1
Oficial Jardinero-a / 1
Peón Jardinero-a / 1
Auxiliares de Ayuda a domicilio / 13
Trabajador-a Social / 1
Auxiliar de Clínica / 1
Conserje Colegio el Sauce / 1
Limpiadoras-es / 5
Auxiliares administrativos / 5
Monitor-a auxiliares / 2
Profesor-a Inglés Educación Adultos / 1
Director-a E.I. Matilde Cantos / 1
Educativa E.I. Matilde Cantos / 6
Bibliotecaria-o / 1
Educativa Centros Ludoteca / 2
Técnico-a de Cultura / 1
Monitor-a de deporte / 2
Conserje del Polideportivo / 1
Conserje del Ayuntamiento / 1
Oficial Mantenimiento-Construcción / 1
Dinamizador-a Guadalinfo / 1
PERSONAL LABORAL FIJO TRAS ESTABILIZACIÓN: 50

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 59

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Chauchina, a 23 de julio de 2024. EL ALCALDE. Fdo: Jesús Fernández Moreno.